



ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 3475/2025, de 7 de noviembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de los solicitantes admitidos en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto 2490, de 19 de agosto de 2025.

Vista las Bases Reguladoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto n.º 2490/2025, de 19 de agosto aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”

Visto el Decreto 3275/2025 de 22 de octubre que aprueba la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de los solicitantes admitidos en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones:

Y visto el informe de la Delegación de Desarrollo Local con fecha 7 de noviembre de 2025, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados, que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido esta pasa a definitiva.

Y visto que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.04.470.01 del Presupuesto de Gastos 2025 del Ayuntamiento de Palma del Río, por importe de 11.600 €.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

55BA 805D 9B4C 22EC 2515



55BA805D9B4C22EC2515

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 10-11-2025



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de los solicitantes admitidos en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río", aprobada mediante Decreto 2490/2025, de 19 de agosto.

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	IMPORTE SUBVENCIÓN
Palmeña de Transportes SCA	****5477*	1. Antigüedad del negocio	1	11,597,30 €
		2. Empleo generado	4	
TOTAL PUNTOS			5	

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Ilre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

55BA 805D 9B4C 22EC 2515



55BA805D9B4C22EC2515

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 10-11-2025